

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Salud y Previsión Social, Dr. GUILLERMO CUENTAS YAÑEZ, se ausentará del país del 15 al 22 de mayo de 1999, a la ciudad de Ginebra-Suiza, a objeto de asistir a reuniones relacionadas con el despacho a su cargo;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Salud y Previsión Social, al Dr. JAIME DELGADILLO VELASQUEZ, VICEMINISTRO DE PREVISION SOCIAL, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días de mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, Presidente de la Republica